



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.083 / 2013.-

ZAPALLAR, 25 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 683/2013 de fecha 21 de Noviembre de 2013 emitido por la Encargada de Secpla.
- Acta Proposición de Adjudicación Propuesta Pública N° 53/2013 ID 5325-61-LE13, "Iluminación y Mejoramiento Bajada Las Cujas".
- Decreto de Alcaldía N° 3.769/2013, de fecha 02 de Septiembre de 2013, que Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llama a Propuesta Pública N° 53/2013 ID 5325-61-LE13, "Iluminación y Mejoramiento Bajada Las Cujas".

DECRETO:

1° **ADJUDIQUÉSE** Propuesta Pública N° 53/2013 ID 5325-61-LE13, "Iluminación y Mejoramiento Bajada Las Cujas", al proponente **CONTRUCCIONES JAIME RAUL MOYA SOTO E.I.R.L.**, Rut. N° ~~70.406.375-9~~, representada legalmente por don Jaime Raúl Moya Soto, ambos domiciliados en ~~Santiago 2037, villa~~ ~~Alameda~~, por un valor de \$ 16.353.436.- (dieciseis millones trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta y seis pesos) IVA incluido, por un plazo de ejecución de 65 días corridos.

2° **IMPUTESE** a la asignación presupuestaria 215.31.02.004.013.055 denominada "Bajada Peatonal Playa Las Cujas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: SECPLA / DA 5083 2013

DISTRIBUCION
1- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
2- SECPLA
3- CONTROL
4- OFICINA DE TRANSPARENCIA
5- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL SEC / pfc.